

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS****ACTA N° 006 - 2026**

En la Parroquia San Carlos, del Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los 03 días del mes de Marzo del 2026, se reúnen en sesión ordinaria los honorables miembros del GAD Parroquial Rural San Carlos, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Lectura y Aprobación del Acta N° 005 -2026.
4. Análisis y Resolución para proceso de Rendición de Cuentas del GAD Parroquial Rural San Carlos año 2025.
5. Análisis y Resolución de la Solicitud enviada por la comunidad Eugenio Espejo para la elaboración de los proyectos de compensación con Petroecuador.
6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
7. Clausura.

**1.- CONSTATACION DEL QUÓRUM.**

Estando presentes el y las honorables Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos:

- Sr. Wilman Espín Ochoa (presidente); presente.  
Ing. Priscila Valeria Molina Hernández (vicepresidenta); presente.  
Sr. Wilson José Guerrero Becerra (vocal 1); presente.  
Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra. (vocal 3); presente.

**SECRETARIO(A).** - Señor Presidente se informa que cuenta usted con el quorum legal y reglamentario para iniciar esta Sesión Ordinaria.

**EL PRESIDENTE(A).** - Compañeros, existiendo el quórum reglamentario, por favor se proceda con el siguiente punto de orden.

**2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

El señor presidente agradece por la presencia y puntualidad a la sesión ordinaria a los Honorables Vocales, a la vez que les invita a que sean partícipes de la misma con las mejores ideas, en el cual se van a tratar un punto muy importante que va en beneficio de nuestra querida Parroquia, por lo tanto, queda instalada la sesión siendo las 14:00pm.

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 005 -2026

El Sr. Presidente toma la palabra y expresa. - señora secretaria proceda a dar lectura del acta. Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a dar lectura del acta N° 005- 2026 de la sesión ordinaria de Junta realizada el jueves 26 de febrero del 2026.

La señorita Priscila Molina expresa; Señor presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 005-2026 mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de junta realizada el 26 de Febrero del 2026. Sin ninguna modificación.

**POR DISPOSICIÓN** del Sr(a). Presidente(a), se procede a escutar los votos a los miembros del Concejo:

Sr. Wilman Espín Ochoa (presidente); A favor de la moción.

Ing. Priscila Valeria Molina Hernández(vicepresidenta); A favor de la moción.

Sr. Wilson José Guerrero Becerra (vocal I); A favor de la moción.

Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra. (vocal 3); A favor de la moción.

**SECRETARIO(A):** Sr(a) presidente(a) esta sesión ordinaria, por unanimidad el Concejo Legislativo:

**Resuelven:** *Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Junta celebrada el Jueves 26 de Febrero de 2026.*

### 4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS AÑO 2025.

Interviene el señor Presidente y expresa compañeros se insertó este punto en el orden del día en vista que debemos realizar la rendición de cuentas como instituciones públicas y hemos venido analizando para que fijemos la fecha y hora de la DELIBERACIÓN PÚBLICA.

Por ello pongo a consideración de ustedes para tomar una mejor resolución.

Interviene la señorita vicepresidenta Ing. Priscila Molina y expresa: compañeros mociono realizar la rendición de cuentas el martes 26 de Mayo del 2026 a las 09h00, en el Auditorio del GAD Parroquial Rural San Carlos.

**POR DISPOSICIÓN** del Sr(a). Presidente(a), se procede a escrutar los votos a los miembros del Concejo:

Sr. Wilman Espín Ochoa (presidente); A favor de la moción.  
Ing. Priscila Valeria Molina Hernández(vicepresidenta); A favor de la moción.  
Sr. Wilson José Guerrero Becerra (vocal 1); A favor de la moción.  
Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra. (vocal 3); A favor de la moción.

**SECRETARIO(A):** Sr(a) presidente(a) esta sesión ordinaria, por unanimidad el Concejo Legislativo resuelve:

**Art. 1.-** Realizar la *RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS AÑO 2025, EL MARTES 26 DE MAYO DEL 2026, A LAS 09H00 EN EL AUDITORIO DEL GAD. PARROQUIAL SAN CARLOS.*

## **5. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD ENVIADA POR LA COMUNIDAD EUGENIO ESPEJO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE COMPENSACIÓN CON PETROECUADOR**

Interviene el señor presidente y manifiesta: buenos días, compañeros. Señala que este punto ha sido incorporado en el orden del día en virtud de que en la reunión anterior se acordó emitir una resolución respecto a la solicitud presentada por la Comunidad Eugenio Espejo, relacionada con el apoyo para la elaboración de los proyectos de compensación con Petroecuador.

En este sentido, manifiesta que en la presente sesión se procederá a analizar la solicitud presentada y a emitir la resolución correspondiente, con el fin de determinar si se brindará el apoyo requerido para la elaboración de los proyectos planteados por la comunidad. Así mismo, señala que los proyectos en los que se podría brindar apoyo comprenden: la construcción de una cancha de uso múltiple, el proyecto de asfaltado de la vía, la provisión de 150 computadoras portátiles y la implementación de un proyecto de fortalecimiento agro productivo dirigido a 150 familias.

Seguidamente, interviene la Vicepresidenta, quien manifiesta estar de acuerdo en brindar el apoyo para la elaboración de los mencionados proyectos, considerando que estos contribuirán al desarrollo y bienestar de la comunidad.

**POR DISPOSICIÓN** del Sr(a). Presidente(a), se procede a escrutar los votos a los miembros del Concejo:

Sr. Wilman Espín Ochoa (presidente); A favor de la moción.

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

Ing. Priscila Valeria Molina Hernández (vicepresidenta); A favor de la moción.  
Sr. Wilson José Guerrero Becerra (vocal 1); A favor de la moción.  
Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra. (vocal 3); A favor de la moción.

**SECRETARIO(A):** Sr(a) presidente(a) esta sesión ordinaria, por unanimidad el Concejo Legislativo Resuelve:

**Art.- 1** Aprobar la: *SOLICITUD PRESENTADA POR LA COMUNIDAD EUGENIO ESPEJO RESPECTO A LA VOLUNTAD EXPRESADA POR LA COMUNIDAD DE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS SEA EL EJECUTOR DE LAS OBRAS DE COMPENSACIÓN SOCIAL EN BENEFICIO DE ESTA LOCALIDAD, GENERADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA, EL DERECHO DE VÍA (DDV) Y EL DESARROLLO DEL PROYECTO SACHA 550.*

**Art.- 2** Autorizar al señor presidente del GAD Parroquial la suscripción del Convenio de Delegación de Competencia sin recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón la Joya de los Sachas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, con el objetivo de ejecutar los proyectos: *CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE CON CUBIERTA, 4 GRADAS A CADA COSTADO, ESCENARIO CON 2 CAMERINOS MAS BAÑOS PARA HOMBRES Y MUJERES, BAR, BOLETERÍA, BODEGA.*

**Art. -3** Autorizar al señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos a suscribir el convenio mediante el cual dicha entidad representará a la Comunidad Eugenio Espejo en la gestión, firma de actas de compromiso y convenios, con el propósito de que, a través de la Junta Parroquial, se ejecuten los proyectos de compensación correspondientes en el marco de la Obra de Compensación Social.

## 6. LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS

**EL PRESIDENTE.** - Dispone a la Sra. secretaria que de lectura a los oficios recibidos a fin de que se tomen las respectivas resoluciones.

**SECRETARIA.** - procede a dar lectura de los oficios recibidos para su respectivo análisis y aprobación.

Mediante oficio emitido por el Ministerio de Salud Pública Dirección Distrital 22002 Orellana -Loreto Centro de Salud Tipo A San Carlos en el que: solicita un camión y personal que es de suma importancia para optimizar el uso de transporte.

**Resolución:** Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales en sesión ordinaria de Junta resuelven: Aprobar el apoyo solicitado, disponiendo la asignación de la camioneta institucional y el personal necesario para colaborar con las actividades requeridas por el Centro de Salud Tipo A San Carlos, conforme a la disponibilidad institucional y coordinación previa.

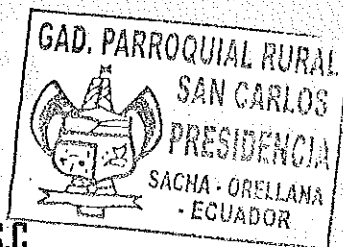
Mediante oficio Circular Nº 003-UCYD-GADMCJS-2026, de fecha 25 de febrero de 2026, solicita en calidad de préstamo el uso de las instalaciones del Coliseo de la parroquia San Carlos; dicha solicitud se realiza en el marco del proyecto denominado "FOMENTO, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS" mediante la ejecución de talleres de formación artística en danza, canto, piano, guitarra, dibujo, pintura y teatro; estas actividades están dirigidas a niños, niñas y adolescentes del cantón, con la finalidad de promover el desarrollo integral, fortalecer la identidad cultural y generar espacio de participación comunitaria. Dichas actividades se desarrollarán los martes y jueves, en el horario de 15h00a 17h00.

**Resolución:** Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales en sesión ordinaria de Junta resuelven: Autorizar el préstamo y uso de las instalaciones del Coliseo de la parroquia San Carlos para el desarrollo de los talleres artísticos antes mencionados, los días martes y jueves en el horario de 15h00 a 17h00, debiendo los responsables del proyecto velar por el buen uso, cuidado y limpieza de las instalaciones durante el tiempo de utilización.

## 7. CLAUSURA

El señor Wilman Espín en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia en esta sesión ordinaria y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 16H00.

Sr. Wilman Espín Ochoa  
PRESIDENTE DEL G.A.D.P.R.S.C



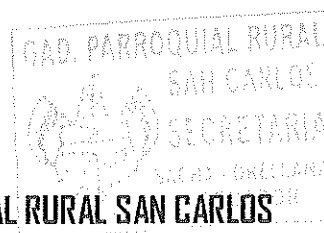
Sra. Maira Lara  
SECRETARIA AUXILIAR  
DEL G.A.D.P.R.S.C.



**RAZÓN.** - La SECRETARIA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, certifica que las firmas que anteceden corresponden a la sesión Ordinaria de Consejo celebrada el 03 de Marzo 2026.

Sra. Maira Lara

SECRETARIA AUXILIAR DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS



☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec



**RESOLUCIÓN Nº 011- GADPRC - 2026**

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS****CONSIDERANDO:**

**Que,** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidente Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, y señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

**Que,** Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

**Que,** En el **Quinto punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 03 de marzo de 2026, consta: **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS AÑO 2025**, en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan, y,

**RESUELVEN:**

**Art. 1.-** Realizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS AÑO 2025, EL MARTES 26 DE MAYO DEL 2026, A LAS 09H00 EN EL AUDITORIO DEL GAD. PARROQUIAL SAN CARLOS.**



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**C.I. N°:** 210059872-7

**Celular:** 0959992750

**CORREO:** [sancarlosgadparroquial@gmail.com](mailto:sancarlosgadparroquial@gmail.com)

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 03 días del mes de marzo de 2026.

Lo certifico. -



Sra. Maira Lara

**SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.**

**C.I. N°** 2200503858

**Celular:** 0968801404

**CORREO:** [zulymarbella2016@gmail.com](mailto:zulymarbella2016@gmail.com)

📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉️ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)

**RESOLUCIÓN N° 012- GADPRC - 2026**

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS****CONSIDERANDO:**

**Que,** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, y señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

**Que,** Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

**Que,** En el **Sexto punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 03 de marzo de 2026, consta: **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD ENVIADA POR LA COMUNIDAD EUGENIO ESPEJO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE COMPENSACIÓN CON PETROECUADOR**, en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan, y,

**RESUELVEN:**

**Art.-** APROBAR LA *SOLICITUD PRESENTADA POR LA COMUNIDAD EUGENIO ESPEJO RESPECTO A LA VOLUNTAD EXPRESADA POR LA COMUNIDAD DE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS SEA EL EJECUTOR DE LAS OBRAS DE COMPENSACIÓN SOCIAL EN BENEFICIO DE ESTA LOCALIDAD, GENERADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA, EL DERECHO DE VÍA (DDV) Y EL DESARROLLO DEL PROYECTO SACHA 550.*

**Art.- 2** Autorizar al señor presidente del GAD Parroquial la suscripción del Convenio de Delegación de Competencia sin recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón la Joya de los Sachas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, con el objetivo de ejecutar los proyectos: *CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE CON CUBIERTA, 4 GRADAS A CADA COSTADO, ESCENARIO CON 2 CAMERINOS MAS BAÑOS PARA HOMBRES Y MUJERES, BAR, BOLETERÍA, BODEGA.*

**Art. -3** Autorizar al señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos a suscribir el convenio mediante el cual dicha entidad representará a la Comunidad Eugenio Espejo en la gestión, firma de actas de compromiso y convenios, con el propósito de que, a través de la Junta Parroquial, se ejecuten los proyectos de compensación correspondientes en el marco de la Obra de Compensación Social.



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**C.I. Nº:** 210059872-7

**Celular:** 0959992750

**CORREO:** [sancarlosgadparroquial@gmail.com](mailto:sancarlosgadparroquial@gmail.com)

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 03 días del mes de marzo de 2026.

Lo certifico. -

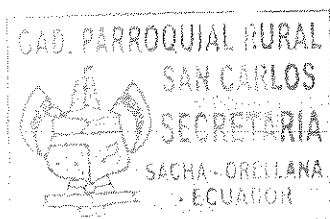
Sra. Maira Lara

**SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.**

**C.I. Nº 2200503858**

**Celular: 0968801404**

**CORREO: [zulymarbella2016@gmail.com](mailto:zulymarbella2016@gmail.com)**



**RESOLUCIÓN N° 013- GADPRC - 2026**

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, y señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

**Que,** Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

**Que,** En el **Séptimo punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 03 de marzo del 2026, consta: **LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS**, en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan, y.

**RESUELVEN:**

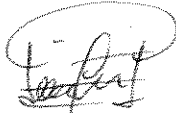
Mediante oficio emitido por el Ministerio de Salud Pública Dirección Distrital 22002 Orellana -Loreto Centro de Salud Tipo A San Carlos en el que: solicita un camión y personal que es de suma importancia para optimizar el uso de transporte.

**Art. 1.-** Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales en sesión ordinaria de Junta resuelven: **APROBAR EL APOYO SOLICITADO, DISPONIENDO LA ASIGNACIÓN DE LA CAMIONETA INSTITUCIONAL Y EL PERSONAL NECESARIO PARA COLABORAR CON LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL CENTRO DE SALUD TIPO A SAN CARLOS, CONFORME A LA DISPONIBILIDAD INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN PREVIA.**

Mediante oficio Circular N° 003-UCYD-GADMCJS-2026, de fecha 25 de febrero de 2026, solicita en calidad de préstamo el uso de las instalaciones del Coliseo de la parroquia San Carlos; dicha solicitud se realiza en

el marco del proyecto denominado " *FOMENTO, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS*" mediante la ejecución de talleres de formación artística en danza, canto, piano, guitarra, dibujo, pintura y teatro; estas actividades están dirigidas a niños, niñas y adolescentes del cantón, con la finalidad de promover el desarrollo integral, fortalecer la identidad cultural y generar espacio de participación comunitaria. Dichas actividades se desarrollarán los martes y jueves, en el horario de 15h00a 17h00.

**Art. 2.-** Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales en sesión ordinaria de Junta resuelven: *AUTORIZAR EL PRÉSTAMO Y USO DE LAS INSTALACIONES DEL COLISEO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES ARTÍSTICOS ANTES MENCIONADOS, LOS DÍAS MARTES Y JUEVES EN EL HORARIO DE 15H00 A 17H00, DEBIENDO LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO VELAR POR EL BUEN USO, CUIDADO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DURANTE EL TIEMPO DE UTILIZACIÓN.*



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**C.I. N°:** 210059872-7

**Celular:** 0959992750

**CORREO:** [sancarlosgadparroquia@gmail.com](mailto:sancarlosgadparroquia@gmail.com)

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 03 días del mes de marzo de 2026.

Lo certifico. -



Sra. Maira Lara

**SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.**


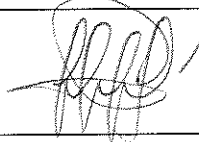


**C.I. N° 2200503858**

**Celular:** 0968801404

**CORREO:** [zulymarbella2016@gmail.com](mailto:zulymarbella2016@gmail.com)



**REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA MARTES 03 DE MARZO DEL 2026, A LAS 14H00. EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL G.A.D.P.R.S.C.**

<b>ORD</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>DIGNIDAD</b>	<b>FIRMA</b>
1	SR. WILMAN ESPÍN	PRESIDENTE	
2	ING. PRISCILA MOLINA	VICEPRESIDENTA	
3	SR. WILSON GUERRERO	PRIMER VOCAL	
4	TEC. GIDCONDA MONAR	SEGUNDA VOCAL	
5	SR. DARÍO PATIÑO	TERCER VOCAL	

**Lo certifico:**



Sra. Maira Lara  
**SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**  
C.I. N° 2200503858  
Celular: 0968801404  
Correo: [zulymarbella2016@gmail.com](mailto:zulymarbella2016@gmail.com)



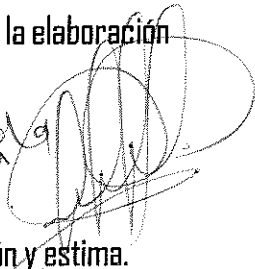
**CONVOCATORIA**

San Carlos, 02 de Marzo del 2026

**PARA** : Ing. Priscila Valeria Molina Hernández  
**ASUNTO** : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted Ingeniera **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día martes 03 de marzo del 2026, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. 1.- Constatación del Quórum.
2. 2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. 3. Aprobación del Orden del día.
4. 4. Lectura y Aprobación del Acta N° 005 -2026.
5. 5. Análisis y Resolución para proceso de Rendición de Cuentas del GAD Parroquial Rural San Carlos año 2025.
6. 6. Análisis y Resolución de la Solicitud enviada por la comunidad Eugenio Espejo para la elaboración de los proyectos de compensación con Petroecuador.
7. 7. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
8. 8. Clausura.

Recibido  
Parroquia  


Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**C.I. N°:** 210059872-7

**Celular:** 0959992750

**CORREO:** [sancarlosgadparroquial@gmail.com](mailto:sancarlosgadparroquial@gmail.com)



**CONVOCATORIA**

San Carlos, 02 de Marzo del 2026

**PARA** : Sr. Wilson José Guerrero Becerra  
**ASUNTO** : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS** a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día martes 03 de marzo del 2026, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 005 -2026.
5. Análisis y Resolución para proceso de Rendición de Cuentas del GAD Parroquial Rural San Carlos año 2025.
6. Análisis y Resolución de la Solicitud enviada por la comunidad Eugenio Espejo para la elaboración de los proyectos de compensación con Petroecuador.
7. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
8. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**C.I. N°:** 210059872-7

**Celular:** 0959992750

**CORREO:** [sancarlosgadparroquial@gmail.com](mailto:sancarlosgadparroquial@gmail.com)

Resibido  




**CONVOCATORIA**

San Carlos, 02 de Marzo del 2026

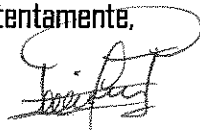
**PARA :** Sr. Darío Patiño  
**ASUNTO:** CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día martes 03 de marzo del 2026, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 005 -2026.
5. Análisis y Resolución para proceso de Rendición de Cuentas del GAD Parroquial Rural San Carlos año 2025.
6. Análisis y Resolución de la Solicitud enviada por la comunidad Eugenio Espejo para la elaboración de los proyectos de compensación con Petroecuador.
7. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
8. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**C.I. N°:** 210059872-7

**Celular:** 0959992750

**CORREO:** [sancarlosgadparroquial@gmail.com](mailto:sancarlosgadparroquial@gmail.com)

Recibido  
